

JUEVES, 22 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 14

JUNTA VECINAL DE LOREDO

CVE-2015-516 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2014.*

La Junta Vecinal de Loredó, en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número dos dentro del presupuesto general para 2014. Sometido a información pública en el BOC nº 230, de fecha 28 de noviembre de 2014, sin que se haya formulado alegación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo, siendo las partidas modificadas y los recursos a utilizar los que se indican:

Aplic. Presup.	Aumento	Consig. Def.
231.226	4.000,00	31.224,90
338.226	35.000,00	98.132,31
920.226	4.000,00	22.128,30
430.682	15.000,00	218.465,45

RECURSOS A UTILIZAR

Con cargo a mayores ingresos recaudados: 58.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Loredó, 14 de enero de 2015.

El presidente (ilegible).

2015/516

CVE-2015-516